



Reference: ICC-ASP/8/S/30

Secretariat - Secrétariat

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a los Estados Partes y, en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de remitirse a sus notas ICC-ASP/8/S/18 e ICC-ASP/8/S/29, de 24 de abril y 12 de agosto de 2009, respectivamente, y a la resolución ICC-ASP/1/Res.7 sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 9 de septiembre de 2002. En relación con el párrafo 4 de la mencionada resolución, la Secretaría desea informar a los Estados Partes que a 25 de agosto de 2009 la Secretaría había recibido las siguientes candidaturas:

Grupo regional	Nombre del candidato	Nacionalidad
Grupo de Estados de África		
Grupo de Estados de Asia	Sr. Bulgaa Altangerel	Mongolia
Grupo de Estados de Europa Oriental		
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe		
Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados		

Según se indica en el cuadro anterior, el número de candidatos sigue siendo inferior al número de puestos. De conformidad con el párrafo 4 de la mencionada resolución, el período de presentación de candidaturas al Consejo de Dirección se ha prorrogado nuevamente hasta el martes 8 de septiembre de 2009 (hora de Europa Central).

Las candidaturas deberán comunicarse por conducto diplomático a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, Corte Penal Internacional, despacho C-0690, Maanweg 174, 2516 AB La Haya, Países Bajos (o también por fax al número +31 70 515 8376 o por correo electrónico a la dirección asp@asp.icc-cpi.int). La Secretaría de la Asamblea agradecería que, de ser posible, se le envíen copias electrónicas de la candidatura y su respectiva documentación.

Para más información véase el sitio web de la Corte (www.icc-cpi.int), bajo el epígrafe “Assembly of States Parties”.

La Haya, 26 de agosto de 2009